

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Negociado con publicidad. Múltiples criterios

**OBJETO**

- 1) Lectura del informe de valoración de ofertas correspondiente a la Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, contenidos en el Sobre 2.
- 2) Apertura del Sobre nº 3, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas para tomar parte en la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA MADURACIÓN Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN SEVILLA PARA EL AÑO 2016".

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro, Montenegro, Jefe del Servicio de Participación Ciudadana

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup> Carolina Feu- Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten los siguientes licitadores a la apertura del sobre 3:

-----D<sup>a</sup>. Ángela Romero (UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA-ENDOGENOUS, S.L.)

-----D<sup>a</sup>. Remedios González (FUNDACIÓN EOI)

**ANUNCIO DE LICITACION: PERFIL DEL CONTRATANTE**

Fecha: 16/12/2015

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xvitvxXRioGLj126J1MohA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:23:19
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:24:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRioGLj126J1MohA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRioGLj126J1MohA==</a>		



Sevilla, a 09/02/2016  
 HORA: 9.30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los Sobres nº 3 que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática dando conocimiento previamente de la valoración de las ofertas en la parte correspondiente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, (calidad de la propuesta técnica), contenidos en el Sobre 2, efectuada por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el informe técnico emitido con fecha 1 de febrero de 2016, dando como resultados los siguientes:

**RESULTADO DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Sobre 2):**

<b>BAREMACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS: CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>				
<b>LICITADORES</b>	<b>APARTADO 1</b>	<b>APARTADO 2</b>	<b>APARTADO 3</b>	<b>TOTAL</b>
ÁNFORA FORMACIÓN S.L.	11,5	5,5	9	<b>26</b>
UTE GESTIONA - PROYECTA	8	14	6	<b>28</b>
FUNDACIÓN EOI	12,2	14	7	<b>33,2</b>
UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS S.L.	10,5	7,5	8	<b>26</b>
UTE ALAMCIA S.L. – MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DE VERA	5,9	2	7	<b>14,9</b>

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 3 presentados por las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Criterio 2: Mejoras Ofertadas, y Criterio 3: Oferta Económica), correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: MEJORAS OFERTADAS</b>				
<b>LICITADORES</b>	<b>CRITERIO 2.1.</b>	<b>CRITERIO 2.2.</b>	<b>CRITERIO 2.3.</b>	<b>TOTAL CRITERIO 2</b>
ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.	5	10	5	<b>20</b>
UTE GESTIONA - PROYECTA	5	10	5	<b>20</b>
FUNDACIÓN EOI	5	10	5	<b>20</b>
UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS, S.L.	5	10	5	<b>20</b>
UTE ALAMCIA S.L. – MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DE VERA	5	10	5	<b>20</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xvitvxXRIoGLj126J1MohA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:23:19
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:24:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRIoGLj126J1MohA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRIoGLj126J1MohA==</a>		



<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO 3: OFERTA ECONÓMICA</b>			
<b>LICITADORES</b>	<b>Porcentaje de baja ofertado</b>	<b>Importe de la oferta (IVA no incluido)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.	35%	52.188,50	40
UTE GESTIONA - PROYECTA	20%	64.232,00	32,50
FUNDACIÓN EOI	12%	70.655,20	29,55
UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS, S.L.	34%	52.991,40	39,39
UTE ALAMCIA S.L. – MARÍA DEL PILAR CONTRERAS DE VERA	16%	67.443,60	30,95

A continuación se procede al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial de fecha 9 de febrero de 2016, en el que se incluye la valoración de las ofertas en la parte correspondiente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, contenidos en el Sobre 2, efectuada por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el informe técnico emitido con fecha 1 de febrero de 2016, así como la valoración de los criterios cuantificables de forma automática contenidos en el Sobre 3, todo ello conforme a los criterios que rigen la contratación, dando como resultado el siguiente:

<b>PUNTUACIONES TOTALES DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN</b>					
<b>Número de orden</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Mejoras ofertadas</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Puntuación total</b>
1	ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.	26	20	40	<b>86,00</b>
2	UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS, S.L.	26	20	39,39	<b>85,39</b>
3	FUNDACIÓN EOI	33,2	20	29,55	<b>82,75</b>
4	UTE GESTIONA - PROYECTA	28	20	32,50	<b>80,50</b>
5	UTE ALAMCIA S.L. – MARIA DEL PILAR CONTRERAS DE VERA	14,9	20	30,95	<b>65,85</b>

Atendiendo a las características de la licitación y analizadas las ofertas admitidas a licitación, a la vista del informe emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial de fecha 9 de febrero de 2016, resulta que pudieran incurrir en valores anormales o desproporcionados las propuestas económicas presentadas por las empresas ÁNFORA FORMACIÓN, S.L. y UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS, S.L. ya que son superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

En consecuencia, por la Mesa se acuerda que deberá procederse conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público dando audiencia a los licitadores cuyas ofertas se aprecian de carácter desproporcionado o anormal, para que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, para su valoración.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xvitvxXRIoGLj126J1MohA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:23:19
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:24:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRIoGLj126J1MohA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRIoGLj126J1MohA==</a>		



## RESOLUCION DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración de las ofertas presentadas emitidos por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial con fechas 1 y 9 de febrero de 2016, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone dar audiencia a las empresas ÁNFORA FORMACIÓN, S.L. y UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA – ENDOGENUS S.L., cuyas ofertas se aprecian de carácter desproporcionado o anormal, para que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, para su valoración.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xvitvxXRioGLj126J1MohA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:23:19	
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:24:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRioGLj126J1MohA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvitvxXRioGLj126J1MohA==</a>			